

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EN TORNO AL TEMA DE LA COMUNICACIÓN MEDIÁTICA Y SU REGULACIÓN JURÍDICA EN MÉXICO

*Arturo Secundino Hernández Gómez**
*Ennio Héctor Carro Pérez***
*Isaías Martínez Trejo****

Recibido. Abril 20, 2017 - Aceptado. Mayo 24, 2017



RESUMEN

Este artículo se pregunta por los elementos metodológicos reportados en los artículos de investigación científica en el área de la Comunicación mediática y su regulación jurídica en México. La Revistas objeto de estudio fueron: Ámbitos; Comunicación y Hombre; Comunicación y Sociedad; Comunicar, Razón y Palabra; Global Media Journal, y Revista Latina de Comunicación Social; todas ellas contenidas en la Red de Revistas Científicas Latinoamericanas, del Caribe, España y Portugal. El muestreo representó un total de 25 artículos.

Las publicaciones con el mayor número de artículos de corte investigativo en el área de interés de este estudio fue la Revista Latina de Comunicación Social, en cuanto al abordaje de la temática, se destaca Razón y Palabra. En general, dichas revistas publican ensayos, artículos teóricos, reseñas y en menor medida artículos resultados de investigación. Las teorías más referenciadas: Agenda Setting, Representaciones sociales, Positivismo, Modelo de Desarrollo Económico, Economía Política de la Comunicación.

Palabras clave: comunicación mediática, regulación jurídica, análisis sistemático

, **, * Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. El presente artículo se desprende del proyecto de investigación que financió la Dirección de Superación Académica (DSA/PRODEP-México) para la Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos 2015 No. DSA/103.5/15/10539 de fecha 23 de septiembre de 2015. Cuerpo Académico: Investigaciones sociales en contextos diversos UAT109.*

Correos electrónicos: icaro164@yahoo.com.mx; ennio_carro@yahoo.com; ysayas55@hotmail.com

ANALYSIS OF THE STRUCTURE OF THE ARTICLES PUBLISHED ABOUT THE SUBJECT OF MEDIATIC COMMUNICATION AND ITS LEGAL REGULATION IN MEXICO

SUMMARY

This article asks about the methodological elements reported in scientific research articles in the area of media communication and its legal regulation in Mexico. The Journals objects of study were: Ámbitos; Comunicación y Hombre; Comunicación y Sociedad; Razón y Palabra; Global Media Journal, and Revista Latina de Comunicación Social; all contained in the Network of Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal Scientific Journals. Sampling accounted for a total of 25 articles.

The publication with the greatest number of articles of investigative type in the area of interest of this study, was the Revista Latina de Comunicación Social (Latin Journal of Social Communication), regarding the approach of the subject outstanding Razón y Palabra (Rason and Word). In general, these journals publish essays, theoretical articles, reviews and in less quantity results of research articles. The most referenced theories are: Agenda Setting, Social Representations, Positivism, Economic Development Model, Political Economy of Communication

Keywords: media communication, legal regulation, systematic analysis

ANÁLISE DA ESTRUTURA DOS ARTIGOS PUBLICADOS AO REDOR DO TÓPICO DA COMUNICAÇÃO MEDIÁTICA E O REGULAMENTO JURÍDICO NO MÉXICO

RESUMO

Este artigo se pergunta por os elementos metodológicos informados nos artigos de investigação científica na área da Comunicação mediática e seu regulamento jurídico no México. As Revistas objetos de estudo foram: Ámbitos; Comunicação e Homem; Comunicação e Sociedade; Comunicar, Razão e Palavra; Global Media Journal e Revista latina de Comunicação Social; todas elas contiveram-se na Rede de Revistas Científicas Latinoamericanas, do Caribe, Espanha e Portugal. A amostragem representou um total de 25 artigos.

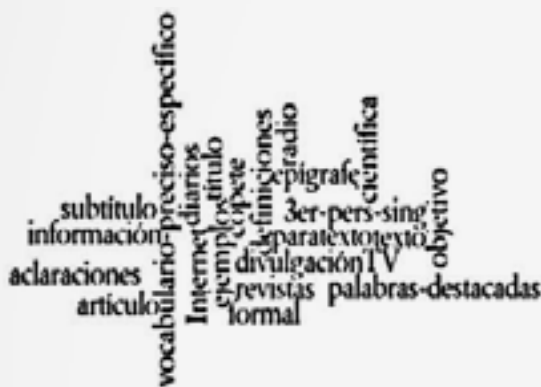
A publicação com o número maior de artigos de tipo investigativo na área de interesse deste estudo foi a Revista Latina de Comunicação Social, de acordo com o tratamento da temática, se salienta Razão e Palavra. Em geral, estas revistas publicam ensaios, artigos teóricos, resenhas, e em menor grau artigos resultados de investigação. As teorias mais indexadas: Agenda Setting (elaboração de programas), Representações sociais, Positivismo, Modelo de Desenvolvimento Econômico, Economia Política da Comunicação.

Palavras chaves: comunicação mediática, regulamento jurídico, análise sistemática.

INTRODUCCIÓN

La importancia de investigar, desde la perspectiva de los estudios sistemáticos, la comunicación mediática y aspectos relacionados con su regulación jurídica en México, como una de las diversas líneas de estudio de este campo, es para conocer su aporte a la investigación científica, desde los elementos metodológicos de este tipo de artículos, así como analizar los diseños de investigación reportados en la publicación. (Milojevic, Kleut y Ninkovic, 2013).

Las publicaciones relacionadas con los estudios de comunicación deben ir acompañadas de un apartado metodológico como marco fundamental en el desarrollo de una investigación científica, además de su composición teórica. "...existen pocos trabajos que hayan analizado la estructura epistemológica de las revistas científicas" (Bermejo, 2014: 345), así como perspectivas de la comunicación que retomen el concepto de la transdisciplinariedad (Mañana y Sierra, 2013).



Los comentarios de Peralta, Frías y Chaviano (2015) acerca de "los indicadores para medir la producción y la calidad científica, ofrece una base para la evaluación y orientación de la investigación y su desarrollo" (p. 291), hace necesario definir lo que es una revisión sistemática y algunas cuestiones metodológicas. Gisbert y Bonfill (2004) refieren que la revisión sistemática es un meta-análisis, otros autores, argumentan que se debe incluir pero solo como un paso más de la misma.

Clark-Carter (2002) define al meta-análisis como el equivalente cuantitativo de la revisión de artículos publicados, entre las ventajas de ello: a) Permite cuantificar las tendencias presentadas en las publicaciones, combinando tamaños de efecto y probabilidades de los estudios analizados; b) Al realizar las combinaciones de resultados de diversos estudios aumenta el poder de la prueba estadística, de tal manera que estudios con resultados poco significativos, al momento de agruparse se tornan significativos; c) Debido a las particularidades del meta-análisis, en cuanto a la elección de varios estudios de un tópico, obliga a la lectura detenida de los trabajos a analizar, lo que no ocurre en una revisión tradicional. Por su parte, Gisbert y Bonfill (2004) citan la definición de meta-análisis propuesta por Jenicek, que lo determina como "una integración estructurada, con una revisión cualitativa y cuantitativa, de los resultados de diversos estudios independientes acerca de un mismo tema" (p. 131), sin embargo, los mismos autores refieren al meta-análisis como un paso o fase dentro de una revisión sistemática, y esta se define como el proceso de acopio y resumen de un conjunto

de estudios primarios sin la intención de combinar sus resultados bajo un procedimiento estadístico. La combinación de resultados de distintos estudios de forma estadística es un meta-análisis.



Jones (1993) define al meta-análisis como "la integración de datos mediante el análisis cuantitativo de los resultados de distintos estudios" (p. 450) y Glass (1976) distingue tres tipos de análisis de datos efectuados, que bien pueden considerarse como tipos de estudio y son, los primarios, los secundarios, y el meta-análisis. Los primarios son los análisis originales o iniciales de los datos de una investigación empírica. Los secundarios constituyen una revisión de los análisis de los estudios primarios con el fin de contestar las preguntas originales con técnicas estadísticas más potentes, o bien responder a nuevas preguntas con base en los datos previos.

Finalmente, el meta-análisis hace referencia al análisis de análisis (Glass, 1976, p. 3). En otros estudios, los meta-análisis son aquellos donde se revisa una larga colección de resultados provenientes de estudios individuales, como los estudios primarios, con el fin de integrarlos en un solo estudio (Shadish, Chacón-Moscoso y Sánchez-Meca, 2005).

Para efecto del presente artículo, se realizó en primer lugar un estudio sistemático de los artículos mediáticos teóricos y empíricos que son los análisis originales o iniciales de los datos de una investigación para realizar una primera revisión sistemática de manera general de todos los elementos empleados en el apartado de la metodología, en especial de los diseño de investigación y tipo de estudio reportados en estos. Lo anterior porque, de acuerdo a Quirós (2014), todo lo relativo a la disciplina básica de un área del saber en específico, se publica en revistas de gran relevancia, porque definen la esencia o el núcleo que se trata de estudiar y ello se encuentra en determinadas bases de datos

1. Metodología

La pregunta de investigación que se planeó este estudio fue ¿Cuáles son los elementos metodológicos reportados en los artículos de investigación científica en el área de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México?, fue un tipo de investigación descriptiva, el diseño de investigación fue no experimental, de corte transversal, específicamente de revisión sistemática. Es no experimental debido a que se observaron y analizaron artículos científicos de comunicación y fue además de corte transversal debido a que los artículos científicos observados,

se les midió en un solo momento y en un tiempo determinado.

El universo se definió por su ubicación en internet y se compuso de ocho revistas electrónicas de comunicación: Ámbitos, Comunicación y Hombre, Comunicación y Sociedad, Comunicar, Razón y Palabra, Global Media Journal y Revista Latina de Comunicación Social; todas ellas contenidas en la Red de Revistas Científicas Latinoamericanas, del Caribe, España y Portugal. El total de los artículos científicos contenidos en estas revistas fue de 4,152 tanto teóricos, empíricos, libros de reseña y hojas o cartas de presentación del editor o editor invitado, entre otros.

La muestra fue no probabilística. El muestreo representó un total de 25 artículos detectados y seleccionados para su análisis referente, lo que representó el 0.6% del total de los artículos. El instrumento de medición fue el registro por bloques o ficha de observación y se compuso de cinco apartados: 1) Título o temática, autor o autores, resumen español-inglés. 2) Introducción, objetivo de investigación, referencias teóricas. 3) Metodología: tipo de investigación, diseño de investigación, población, muestra/muestreo, sujetos/unidades de análisis, técnica de recolección de datos, instrumento de medición y técnica de análisis de los datos. 4) Resultados. 5) Discusión, conclusiones, referencias.

2. Resultados

De las ocho revistas electrónicas analizadas, la revista electrónica que presentó **mayor número de publicaciones relacionadas con la comunicación mediática** y su regulación jurídica en México fue Razón y Palabra, editada desde el año 1996 por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Estado de México (actualmente es editada por la Universidad de los Hemisferios de Ecuador), en un alto porcentaje lo publicado son ensayos, artículos teóricos, y reseñas; los artículos que corresponde a resultados de investigación son poco más de cien.

Tabla 1.

Revistas y número de artículos analizados

Nombre de la revista analizada	Núm. de artículos analizados		Total de artículos	Años revisados
	Ensayos-teóricos	Empíricos-primarios		
1 Ámbitos	336	71	407	2000-2014
2 Comunicación y Hombre	80	5	85	2005-2014
3 Comunicación y Sociedad	369	53	422	1987-2014
4 Comunicar	541	176	717	1993-2015
5 Global Media Journal	130	46	176	2004-2014
6 Razón y Palabra	1,237	145	1,382	1996-2014
7 Universidad Católica de Chile	196	16	212	1998-2015
8 Revista Latina de Comunicación Social	262	200	462	2001-2015
Sub-totales	3,151	712	3,863	
Porcentajes	82%	18%	100%	

Fuente: elaboración propia.

Las revistas electrónicas que tienen mayor publicación de artículos empíricos son Comunicar con 176 y la Revista Latina de Comunicación Social con 200, seguidos de la revista Razón y Palabra con 145 artículos. Las categorías y sub-categorías que se obtuvieron de los artículos son variados, como se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2.

Categorías de los artículos científicos teóricos y empíricos

Redalyc:	Categorías preliminares:
Artículos científicos primarios de la comunicación	1) Prensa, 2) Televisión, 3) Radio, 4) Medios de comunicación, 5) Percepción-creencias, 6) Comunicación e investigación, 7) Comunicación y teoría, 8) TIC's, 9) Normatividad y medios, 10) Comunicación y riesgo, 11) Contextos comunicativos, 12) Comunicación y cine, 13) Comunicación y animación, 14) Comunicación y política, 15) Estrategias de comunicación, 16) Comunicación y publicidad, 17) Comunicación y museografía.

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 3, se pueden observar a detalle los **artículos primarios teóricos** analizados correspondientes a la categoría nueve: *normatividad de medios*.



Tabla 3.

Artículos primarios teóricos analizados

La comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Revista Comunicación y Sociedad: 1991-12 Sistemas regionales de televisión; La regionalización de la radio y la televisión en la zona sur de México; Los medios de difusión en México, un haz de desequilibrios.

1996-28 Regulación e internacionalización de las telecomunicaciones mexicanas; Obstáculos para el establecimiento de la televisión comercial en México (1950-1955).

2004-1 TV Azteca y la industria televisiva mexicana en tiempos de integración regional (TLCAN) y desregulación económica. *2007-8* Cambios y modificaciones legislativas: repercusiones en la oferta y el contenido audiovisuales en México.

2010-13 La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica. *Revista Latina de Comunicación Social: 2002-51* Verdades a medias: acerca de la Ley de Transparencia Gubernamental mexicana. *2002-52* La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental; naturaleza y su impacto en el futuro democrático de México.

Revista Razón y Palabra: 1997-2 Las Limitaciones Jurídicas de la Política Nacional del Acceso de los Partidos a los Medios de Información. *1998-1999-3* Medios y Telecomunicaciones en el camino de la desregulación; La radio en la transformación del estado mexicano. *1999-2* Telecentros en México: desafíos y posibilidades, carta abierta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones; Panorama sobre las antenas parabólicas en México. *1999-3* Propuestas de transformación a la Ley Federal de Radio y Televisión. *1999-2000-4* Los satélites artificiales de comunicación en el siglo XXI. *2002-1* El canal de televisión del Congreso de la Unión y la sociedad mexicana. *2002-3* Cambios Jurídico y Transición Comunicativa en México. *2003-1* Hacia otro modelo normativo de medios de comunicación electrónicos en México. *2005-2* Elementos jurídicos básicos para una nueva Ley Federal de Radio y Televisión. *2006-4* Las oposiciones políticas a la reforma ciudadana de la Ley Federal de Radio y Televisión en México. *2007-3* Hacia un sistema de radio y televisión de servicio público para el valle de México. *2007-4* Ley de radio y televisión: monopolio contra la libertad de expresión y la democracia. *2007-5* Panorámica sobre el análisis de las políticas de comunicación en México.

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 4 se observan los datos de identificación en porcentajes de los **artículos publicados sobre el tema**, el 100% cuenta con título, nombre de autor (es). Es de anotar que solo el 12 % de los artículos presenta resumen en español, pero el 24% tiene resumen en inglés (abstract o summary), solo el 8% incorpora palabras clave en español e igual porcentaje en inglés.

Tabla 4.

Datos de identificación del artículo de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Identificadores	%
Título	100
Autor (es)	100
Resumen en español	12
Palabras clave (en español)	8
Resumen en inglés (abstract o summary)	24
Palabras clave en inglés (key words)	8

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 5, se observan los datos porcentuales de la argumentación en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica, todos los artículos presentan por escrito, en las primeras diez o quince líneas del texto, una descripción general sobre el tema a tratar. Sin embargo, solo un artículo presenta un subtítulo que dice *Introducción* y otro en el que se lee *Panorama general*, lo que representa un 16 por ciento al tratar de identificar la introducción, a través de un título o subtítulo. Por otra parte, respecto al objetivo de la investigación, ningún artículo lo reportó.



Tabla 5.

Contenidos en la argumentación de los artículo de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Identificadores	%
Introducción	16
Objetivo de investigación	0

Fuente: elaboración propia.

• **Teorías que fundamentan el texto**

En la tabla 6, se observan algunos rubros como las teorías que fundamentan el texto publicado, los autores y las leyes e instituciones gubernamentales a las que hacen alusión. Respecto a las teorías reportadas, solamente 12 por ciento de los artículos contiene teorías; en el rubro de las instituciones públicas vinculadas a la comunicación mediática como la radio, la televisión, prensa, cine o internet por mencionar algunas, los artículos reportan un 96 por ciento, es decir, que la mayoría de los artículos menciona instituciones públicas como la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), la Industria de Radio y Televisión y el Instituto Mexicano de Televisión, entre otras.

Respecto a las leyes o reglamentos que regulan la comunicación mediática, caso específico de los medios de comunicación, se mencionan: la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley de Cinematografía al igual que el Reglamento de Radio y Televisión.

Tabla 6.

Teorías, instituciones y leyes contenidas en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Identificadores	%	Descriptor
Teorías	12	1) Agenda Setting 2) Representaciones sociales 3) Positivismo 4) Modelo de Desarrollo Económico 5) Economía Política de la Comunicación
Autor(es)	12	1 NewCombs y Shaw 2) Moscovi 3) Max Weber 4) Garnham 5) --No reportado--
Instituciones públicas	96	COFETEL (6), SCT (2), Comisión Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (3), Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (2), SEGOB (10), CONACULTA (2), Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y Televisión (1), Instituto Mexicano de Televisión (3), FMI (1), BM (1), INEGI (1), IPN (1), SEP (1), Cámara de Diputados (3), Cámara de Senadores (3), CNDH (1), IFE (3), TRIFE (1), INEA (1), SCJN (1), Sistema de Televisores y Radiodifusores Estatales (1), SEMARNAP (1), IFAI (1), Sistema Morelos de Satélites (1), Sistema Solidaridad (1), Satélites Mexicanos (1).
Leyes – reglamento	92	Estatutos de la Naciones Unidas (1), Declaración Universal de los Derechos Humanos (1), Ley general de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (1), Ley de Vías Generales de Comunicación (1), Ley Federal de Telecomunicaciones (2), GATT (1), Ley Federal de Radio y Televisión (13), Ley de Cinematografía (4), TLC (2), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental (2), Reglamento de Radio y Televisión (4), Decreto Presidencial sobre Tiempos Oficiales (1), COFIPE (2), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1), Ley de la Administración Pública General (1), Ley Federal de Derechos de Autor (1).

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 7 y 8, como parte del análisis de la estructura de los artículos, se reporta **el tipo de investigación y el diseño de investigación**, en estas tablas todos los porcentajes corresponden a cero.

Tabla 7.

Tipo de investigación reportada en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Tipo de investigación	%
Exploratoria	0
Descriptiva	0
Correlacional	0
Explicativa / causa-efecto	0

Fuente: elaboración propia.

Tabla 8.

Diseño de investigación reportada en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Diseño de investigación	%
Diseño experimental o interviniente:	
- Pre-experimental	0
- Experimental	0
- Cuasi-experimental	0
- Factorial	0
Diseño no experimental o no interviniente	
- Transversal o transeccional	0
- Longitudinal	0

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 9, se observa algunas características metodológicas como las variables y la población, solo un artículo reporta el rubro de población con un 4 por ciento. El artículo *Cambios y modificaciones legislativas: repercusiones en la oferta y el contenido audiovisuales en México*, indica que el universo o población consta de películas de cartelera que se publican los lunes (no especifica cuántas películas) y que son de cuatro canales de televisión: canal 2 y 5 de Televisa y canal 7 y 13 de TV Azteca, para lo cual tomaron en cuenta 52 semanas del año (no especifica qué año).

Tabla 9.

Variable y población reportada en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Variable / Población	%
Variable(s) dependiente(s)	0
Variable(s) independiente (s)	0
Población o universo	4

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 10 se presenta como parte de la metodología, una muestra aleatoria en dos artículos de comunicación mediática con un 8 por ciento. Uno de ellos, *La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y niñas: apuntes de una investigación diagnóstica*, y el otro artículo *Cambios y modificaciones legislativas: repercusiones en la oferta y el contenido audiovisuales en México*.

El primero eligió aleatoriamente 986 programas de televisión; entre ellos 377 anuncios publicitarios, 234 telenovelas, 139 programas de revistas y concursos, 110 noticiarios, 55 películas, 43 series, 12 caricaturas y 10 programas de debates; de todos ellos se analizaron 544 horas de programación de 6:00 am. a 23:00 horas de la noche, en los canales 2 y 5 de Televisa, de los canales 7 y 13 de TV Azteca y del canal 11 del Instituto Politécnico Nacional. El segundo artículo eligió aleatoriamente películas y programas (no especifica la cantidad) de las carteleras de los lunes de los canales 2 y 5 de Televisa y de los canales 7 y 13 de TV Azteca, de 52 semanas de un año (no especifica qué año).

Tabla 10.

Muestra y muestreo reportados en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Muestra / muestreo	%
Muestra probabilística:	
- Aleatoria / azar	8
- Estratificada	0
- Por racimos o conglomerados	0
Muestra no probabilística:	
- Por accidente	0
- Por sujetos tipo	0
- Por expertos	0
- Por cuotas	0

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 11, se observa que fueron reportadas las **unidades de análisis** con un 8 por ciento; aunque no lo especifica de tal manera el artículo *La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y niñas: apuntes de una investigación diagnóstica*. Refiere a las telenovelas, programas de revistas y concursos, noticieros, películas, series de televisión, caricaturas, programas de debates y anuncios publicitarios; y el otro artículo *Cambios y modificaciones legislativas: repercusiones en la oferta y el contenido audiovisuales en México*, solamente enuncia los canales de televisión 2 y 5 de Televisa y los canales 7 y 13 de TV Azteca.

Tabla 11.

Sujetos o unidades de análisis reportados en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Sujetos / unidades de análisis	%
Sujetos	0
Unidades de análisis	8

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 12, solamente se observa que un artículo presenta una ficha de observación **como instrumento de medición utilizado** con un 4 por ciento y también la técnica de interpretación aplicada con otro 4 por ciento. El artículo, *Cambios y modificaciones legislativas: repercusiones en la oferta y el contenido audiovisuales en México*, evidencia como instrumento de medición, que se aplicó una ficha técnica, sin especificar detalles de su contenido, y que la técnica de análisis de datos fue cuantitativa (este rubro se marcó en Técnica de interpretación de datos: estadística, que se utilizó para analizar estos artículos).

Tabla 12.

Técnicas e instrumentos reportados en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México

Técnicas / instrumentos	%
Técnicas de recolección de datos:	
- Observación	0
- Entrevista	0
- Cuestionario – encuesta	0
Instrumento de medición:	
- Ficha, formato u hoja de registro	4
- Estructurada, semi-estructurada	0
- Escala de actitudes	0
Técnica de interpretación de datos:	
- Estadística	0
- Interpretativa	4

Fuente: elaboración propia.

En la tabla 13, se observa algunos datos de identificación como los resultados, la **discusión, las conclusiones y la bibliografía**. Ninguno de los artículos analizados reportó subtítulo en relación a los enunciados, anteriormente. En el contenido del texto si aparecen alusiones a estos. Todos ellos reportan datos, informes, cifras, números, tablas o gráficas que elaboran los autores. Unos cuantos, a manera de conclusiones, recapitulan el tema tratado o presentan recomendaciones. Casi ninguno reporta los rubros contenidos en la tabla 16, a excepción de la bibliografía que es enunciada en un 76% de los artículos. El porcentaje restante presenta: notas, referencias, hemerografía o documentos consultados; en un solo texto, aunque se hace mención de varios libros, no se reporta bibliografía.

Tabla 13.

Resultados, discusión, conclusión y bibliografía reportados en los artículos de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México.

Datos de identificación	%
Resultados	0
Discusión	0
Conclusiones	0
Bibliografía	76

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

El marco particular en el que se realiza esta revisión sistemática debe considerarse un aspecto científico importante para el campo de la Ciencia de la Comunicación, en el que la información científica se incrementa de forma exponencial. Se detectaron 4,152 artículos como teóricos, empíricos, libros de reseña y hojas o cartas de presentación del editor o editor invitado, de los cuales se seleccionaron solamente 3,863 artículos, eliminando aquellos de reseña o libros de reseña y los de hojas de presentación y los del editor y editor responsable, cifra que representó el cien por ciento de los artículos seleccionados.

Al realizarse un primer análisis se determinó que 151 artículos (82%) eran de corte teórico porque no presentaban un apartado de metodología, y 712 artículos (18%), eran de corte empírico; 0.6% fueron artículos teóricos de *normatividad de medios*, es decir, artículos vinculados directamente a la comunicación mediática y su regulación jurídica en México. Se analizaron solamente los artículos de corte teórico que se encontraron sobre normatividad de medios (25 artículos) porque estaban vinculados a la temática de análisis; no se tuvo en cuenta a los de comunicación mediática y su regulación jurídica de otros países.

Los rasgos más relevantes son de carácter metodológico: la carencia del reporte total de la metodología, específicamente del diseño de investigación, del tipo de estudio y del enfoque o perspectiva de la investigación; de lo anterior, no son rescatables los datos sobre la escasa población reportada así como de la muestra, las técnicas del levantamiento de datos o el instrumento de medición que reportan dos artículos, por lo que es necesario mejorar la estructura de estos, en cuanto a especificaciones de subtítulos o apartados que indiquen en qué parte del artículo se está, y sobre todo darle más carácter científico a los textos teóricos, al menos se debería indicar la técnica o método utilizado para la realización del artículo, indicar si el artículo obedece a un estudio exploratorio o descriptivo.

De igual manera, los marcos teóricos deben ser sustentados. Esto puede brindar un mayor fundamento científico a los artículos acerca de la regulación jurídica y los diferentes medios. En la mayoría de artículos analizados, solo se hace mención a las legislaciones.

Se concluye que los artículos acerca del tema de este estudio requieren un mejor soporte científico.

Bibliografía

- Bermejo, B. J. (2014). Evolución de los paradigmas, metodologías y campos de la comunicación en Revista Latina de Comunicación Social durante la década 2004-2013. *Revista electrónica Revista Latina de Comunicación Social*, 69. [http:// www.redalyc.org/articulo.oa?id=81931771014](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81931771014)
- Clark-Carter, D. Investigación cuantitativa en psicología. Oxford, México, 1990.
- Gisbert, J. y Bonfill, X. **¿Cómo realizar, evaluar y utilizar revisiones sistemáticas y metaanálisis?** *Gastroenterol Hepatol*. 27 (3). 129-149, 2004.
- Glass, G. V. Primary, secondary, and meta-analysis of research. *Educational Researcher*. 5 (10). 3-8, 1976.
- Jones, D. R. El metaanálisis en los estudios epidemiológicos observacionales. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*. 115 (5). 438-445, 1993.
- Mañana, J. y Sierra, B. (2013). La multidisciplinariedad de las revistas de comunicación españolas y extranjeras. *Revista electrónica Comunicar*, 41. [http:// www.redalyc.org/articulo.oa?id=15828675009](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15828675009). [fecha de consulta: enero del 2016].
- Milojevic, A., Kleut, J. y Ninkovic, D. (2013). Propuestas metodológicas para el estudio de la interactividad en revistas de comunicación. *Revista electrónica Comunicar*, 41. [http:// www.redalyc.org/articulo.oa?id=15828675011](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15828675011). [fecha de consulta: enero del 2016].
- Peralta G. M. J., Frías G. M. y Chaviano O. G. (2015). Criterios, clasificaciones y tendencias de los indicadores bibliométricos en la evaluación de la ciencia. *Revista electrónica Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 26(3). [http:// scielo.sld.cu/pdf/ics/v26n3/rci09315.pdf](http://scielo.sld.cu/pdf/ics/v26n3/rci09315.pdf). [fecha de consulta: enero del 2016].
- Quirós, F. (2014). Prisioneros de la Bibliometría. Contra lo cuantitativo como sistema de evaluación de la actividad investigadora. *Revista electrónica Ámbitos*, 25. [http:// www.redalyc.org/articulo.oa?id=16832256001](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16832256001). [fecha de consulta: enero del 2016].
- Shadish, W., Chacón-Moscoso, S. y **Sánchez-Meca**, J. Evidence-based decision making: Enhancing systematic reviews of program evaluation results in Europe. *Evaluation*, 11(1). 95-109. 2005.

Listado de artículos electrónicos analizados:

- Crovi, D. D. (1998). Medios y Telecomunicaciones en el camino de la desregulación. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 12(3). [http:// www.razonypalabra.org.mx/antiores/n12/crovi12.html](http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n12/crovi12.html). [fecha de consulta: enero del 2016].
- Esteinou, M. J. (1999). Panorama sobre las antenas parabólicas en México. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 14(4). [http:// www.razonypalabra.org.mx/antiores/n14/pananten14.html](http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n14/pananten14.html). [fecha de consulta: enero del 2016].
- Esteinou, M. J. (1999). Propuestas de transformación a la Ley Federal de Radio y Televisión. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 15(4). [http:// www.razonypalabra.org.mx/antiores/n15/propustley15.html](http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n15/propustley15.html). [fecha de consulta: enero del 2016].
- Esteinou, M. J. (2002). Cambios Jurídico y Transición Comunicativa en México. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 26. [http:// www.razonypalabra.org.mx/antiores/n26/jesteinou.html](http://www.razonypalabra.org.mx/antiores/n26/jesteinou.html). [fecha de consulta: enero del 2016].

- Esteinou, M. J. (2002). El canal de televisión del Congreso de la Unión y la sociedad mexicana. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 24. http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n24/24_jesteino.html. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Esteinou, M. J. (2003). Hacia otro modelo normativo de medios de comunicación electrónicos en México. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 30. <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n30/jesteinou.html>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Esteinou, M. J. (2005). Elementos jurídicos básicos para una nueva Ley Federal de Radio y Televisión. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 10(43). <http://razonypalabra.org.mx/antecedentes/n43/jesteinou.html>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Esteinou, M. J. (2006). Las oposiciones políticas a la reforma ciudadana de la Ley Federal de Radio y Televisión en México. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 51(11). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520723008>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Esteinou, M. J. (2007). Hacia un sistema de radio y televisión de servicio público para el valle de México. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 12(56). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520729014>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Esteinou, M. J. & Sánchez, R. R. (2007). Panorámica sobre el análisis de las políticas de comunicación en México. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 58(12). <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n58/index.html>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Fierro, A. F. (2002). La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental; naturaleza y su impacto en el futuro democrático de México. *Revista electrónica Revista Latina de Comunicación Social*, 5(52). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81952514>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Fregoso, P. G. & Gómez, R. G. (1991). Los medios de difusión en México, un haz de desequilibrios. *Revista electrónica Comunicación y Sociedad*, 12. <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/1682>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Gómez, R. (2004). TV Azteca y la industria televisiva mexicana en tiempos de integración regional (TLCAN) y desregulación económica. *Revista electrónica Comunicación y Sociedad*, 1. <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/4233>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Gutiérrez, F. & Islas, C. O. (1999). Los satélites artificiales de comunicación en el siglo XXI. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 16(4). <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n16/satelites16.html>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Hernández, L. F. (1996). Obstáculos para el establecimiento de la televisión comercial en México (1950-1955). *Revista electrónica Comunicación y Sociedad*, 28. <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/1898>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Lara, M. (2007). Ley de radio y televisión: monopolio contra la libertad de expresión y la democracia. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 57. <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n57/mlara.html>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Luz, R. A. (1996). Regulación e internacionalización de las telecomunicaciones mexicanas. *Revista electrónica Comunicación y Sociedad*, 22. <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/1891>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Martínez, G. F. J., García, R. E. & Menchaca, A. (2007). Cambios y modificaciones legislativas: repercusiones en la oferta y el contenido audiovisuales en México. *Revista electrónica Comunicación y Sociedad*, 8. <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/3368>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Martínez, L. J. A. (1991). La regionalización de la radio y la televisión en la zona sur de México. *Revista electrónica Comunicación y Sociedad*, 12. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/12_1991/59-74.pdf. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Ocampo, R. G. (1991). Sistemas regionales de televisión. *Revista electrónica Comunicación y Sociedad*, 22. <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/1631/1468>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Pacheco, B. F. (2002). Verdades a medias: acerca de la Ley de Transparencia Gubernamental mexicana. *Revista electrónica Revista Latina de Comunicación Social*, 5(51). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81955102>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Robinson, S. S. (1999). Telecentros en México: desafíos y posibilidades, carta abierta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 14(4). <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n14/telec14.html>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Vega, M. A. (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica. *Revista electrónica Comunicación y Sociedad*, 13. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34612253003>. [fecha de consulta: enero del 2016].
- Velazco, U. E. (1999). La radio en la transformación del estado mexicano. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 12(3). <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n12/rad12.html>. [fecha de consulta: enero del 2016].

Villanueva, E. (1997). Las Limitaciones Jurídicas de la Política Nacional del Acceso de los Partidos a los Medios de Información. *Revista electrónica Razón y Palabra*, 8(2). [http:// www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n12/crovi12.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n12/crovi12.html). [fecha de consulta: enero del 2016].

Para citar este artículo:

Hernández, G. Arturo; Carro, P. Ennio & Martínez, T. Isaías (2017). **Análisis de la estructura de los artículos publicados en torno al tema de la comunicación mediática y su regulación jurídica en México.** *Revista Luciérnaga / Comunicación*, Año 9, N17. Facultad de Comunicación Audiovisual- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid- PCJIC & Facultad de Ciencias de la Comunicación - Universidad Autónoma de San Luis Potosí- UASLP. México. Págs. 56-65.

orcid.org/0000-0002-2079-5264

OJS. <http://revistas.elpoli.edu.co/index.php/luc/issue/archive>

Link. <http://www.politecnicojic.edu.co/index.php/revista-luciernaga>